



X legislatura

Año 2020

Parlamento  
de Canarias

Número 385

23 de octubre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

#### EN TRÁMITE

**10L/P/IP-0015 De D. Pedro Aniceto Medina Calero**, sobre previsión de iniciativa para lograr una bilateralidad efectiva entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado para la creación de cordón sanitario seguro frente al SARS-CoV-2 a la entrada de viajeros en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

Página 1



### PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

#### EN TRÁMITE

**10L/P/IP-0015 De D. Pedro Aniceto Medina Calero, sobre previsión de iniciativa para lograr una bilateralidad efectiva entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado para la creación de cordón sanitario seguro frente al SARS-CoV-2 a la entrada de viajeros en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.**

(Registro de entrada núm. 9149, de 13/10/2020).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 15 de octubre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 10.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

10.1.- De D. Pedro Aniceto Medina Calero, sobre previsión de iniciativa para lograr una bilateralidad efectiva entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado para la creación de cordón sanitario seguro frente al SARS-CoV-2 a la entrada de viajeros en las islas, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Segundo.- Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.1, si se pretende su respuesta ante el Pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 182.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de octubre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

D. Pedro Aniceto Medina Calero, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, D.<sup>a</sup> Yaiza Castilla Herrera.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Turismo, Industria y Comercio que usted dirige, ante el *cero turístico* producido en las islas como consecuencia del estado de alarma, decretado el pasado 14 de marzo, puso en marcha el proyecto de Laboratorio Global de Seguridad Turística, “Canarias Fortaleza”, para hacer frente al impacto de la COVID-19 en las islas y ante el reto sobrevenido de convertirlas en fortalezas sanitarias insulares para residentes y visitantes. Para dirigir dicho proyecto fue designada la consultora Cristina del Río, experta de gran prestigio, experiencia y profundo conocimiento del sector turístico canario, formándose un equipo multidisciplinar, integrado por hasta dieciocho grupos de trabajo, para abarcar todos los procesos de la cadena de servicios del sector.

La seguridad sanitaria, siempre según el proyecto, se había convertido en un atributo de imagen indispensable para cualquier destino turístico del mundo, minimizando cualquier riesgo y así poder planificar una pronta reapertura de los destinos con garantías. A tal efecto, se dirigió a usted a primeros de mayo, a la Secretaría General de la Organización Mundial del Turismo (OMT), comunicándole la intención de Canarias de convertirse en laboratorio mundial de rediseño de protocolos turísticos de seguridad, para aplicarlos en las islas y compartirlos con los demás destinos turísticos mundiales; recibiendo como respuesta que la OMT escogiera a Canarias para una experiencia piloto, a nivel mundial, para la minimización de riesgos frente a la enfermedad, mediante instrumentos de innovación digital y tecnologías de trazabilidad aplicable a los viajeros.

El 12 de junio convocaba usted al Consejo Canario de Turismo, como órgano asesor y consultivo a nivel autonómico, para presentar la página web del Laboratorio Global de Seguridad Turística, mediante la que podía accederse ya a los distintos protocolos elaborados para cada uno de los dieciocho eslabones de la cadena de valor turístico. Finalmente, en un nuevo pleno de este órgano, celebrado el 30 de junio, fueron presentados los resultados del laboratorio, anunciando, además, que sus aspectos generales serían elevados a rango normativo por el Gobierno de Canarias.

Turísticamente teníamos la oportunidad de liderar el cambio de modelo hacia un destino sanitariamente seguro, con un impacto positivo en la imagen del archipiélago. Pero también las fortalezas de ser un archipiélago aislado con mayor capacidad de control de epidemias por sus limitadas vías de acceso desde el exterior y único destino de media distancia con capacidad de apertura segura de cara a la próxima temporada de invierno para el mercado europeo.

Según el informe del laboratorio, para constituirnos en fortaleza sanitaria, como punto de partida, debían asumirse, como factores clave, el control sanitario de los viajeros en origen y destino, mediante la realización de test diagnósticos de la COVID-19, la aplicación de sistemas de trazabilidad durante toda la experiencia vacacional y garantizar la seguridad sanitaria en destino, con la implantación de los protocolos de seguridad sanitaria en todos los ámbitos de la cadena de valor.

Para la etapa posterior al estado de alarma, se hacía hincapié, como primer requisito, en no forzar una apertura de la actividad turística sin garantías sanitarias, comenzando con una actividad turística regional interinsular y planteándose la posibilidad de una apertura exterior desde la exigencia de una estricta vigilancia fronteriza, controlando las medidas de acceso y nunca anteponiendo las prisas por la reapertura a la seguridad sanitaria. Se advertía que la recuperación urgente del sector turístico es una necesidad vital para las islas y que un rebrote impediría la vuelta a la actividad, viéndose afectada toda la economía regional, al no existir otra fuente productiva semejante que asegure el sostenimiento de las condiciones actuales de vida a corto y medio plazo.

El elemento principal de esta estrategia se centraba en la necesidad de evitar la importación de casos infectados para mantener durante todo el verano los buenos datos epidemiológicos de Canarias, libre de COVID-19 tras el confinamiento, y asegurar un invierno con máxima ocupación.

Esta acción, según explicó usted en repetidas ocasiones, tanto en los medios como en sede parlamentaria, consistía en la vigilancia de los accesos al archipiélago aprovechando la ventaja insular de controlar los puntos de entrada en puertos y aeropuertos, a diferencia de otras zonas turísticas, defendiendo en todo momento la reciprocidad sanitaria en origen y destino. En destino, las garantías de minimización de riesgos estaban expresadas en los citados protocolos, y en origen, la apuesta era la del test antes de viajar (TBT o *Test Before Travel*).

Lamentablemente, pese a las recomendaciones del Laboratorio “Canarias Fortaleza”, la temporada de verano se puso en marcha sin ningún tipo de pruebas diagnósticas de la COVID-19 a una media de más de 16.000 personas diarias que entraron en nuestros aeropuertos, desde otras comunidades o el extranjero, durante julio, agosto y septiembre (más de 1,3 millones de entradas). Al proceder, además, muchas de ellas, de zonas en pleno rebrote pandémico, se escenificó la crónica de un desastre anunciado, con una *segunda ola* de dimensiones superiores a la anterior en número de casos importados que activaron numerosas cadenas de transmisión comunitaria, afectando a la salud de miles de residentes canarios, perjudicando la calidad de vida de nuestra gente como consecuencia de las

restricciones de prevención establecidas, arruinando la temporada turística estival y, de paso, también la imagen de destino seguro que desde su consejería se pretendió crear a través del proyecto “Canarias Fotaleza”.

Tras la debacle de agosto, con más de cinco mil casos diagnosticados y los principales países emisores recomendando no viajar a Canarias, se encendieron todas las alarmas de cara a salvar la temporada alta. A primeros de septiembre, junto al llamamiento al aplanamiento de la curva de contagios antes de octubre, apelaba usted una vez más a la implantación de las pruebas PCR en origen y destino, no solo como medida de protección de la población canaria, sino como elemento de confianza de los turistas y sus respectivos gobiernos de cara a la consideración de las islas como territorio seguro. Para ello se contaba por primera vez con la implicación de los principales operadores turísticos y las patronales canarias, además del posterior apoyo de los siete cabildos.

La reunión de ministros de turismo de la UE prevista para el 28 de septiembre creó la expectativa del establecimiento de corredores sanitarios seguros entre los países europeos, con la aprobación de las pruebas PCR en origen y destino, y pudo escuchar usted presencialmente la promesa que hizo en su visita a Canarias la ministra de Turismo, Reyes Maroto, de que se aprobarían en la citada cumbre europea. Pero la ministra deslizó en su visita otra inquietante advertencia: “las pruebas PCR no pueden realizarse a las personas procedentes del resto del Estado”.

En el Pleno del Parlamento de Canarias, de 22 de septiembre, pudimos ver todos su razonable respuesta, advirtiendo que “obviar el control de viajeros peninsulares va en contra de la estrategia de destino seguro, tratar de mantener corredores verdes con países emisores de bajo índice epidemiológico mientras mantenemos abierta la entrada de pasajeros de mayor probabilidad de contagio inutiliza dicha estrategia y todas las propuestas posteriores”. Por tal razón, la propuesta de Canarias remitida al Estado de Protocolo de Acceso al Destino, contempla “testar a los pasajeros procedentes de la Península dado que actualmente es una de las zonas más afectadas de Europa por la pandemia”.

Queremos creer que sus propuestas, que viene defendiendo desde el mes de abril: los test en origen y destino para todos los pasajeros que viajen lo hagan libres de virus, con el fin de evitar la propagación de la pandemia; la trazabilidad, con el uso de aplicaciones móviles, para identificar posibles contagios y brotes de manera rápida y eficiente; y protocolos de seguridad sanitaria para todos los servicios de la cadena de valor; no las hace usted solo para cubrirse las espaldas frente a las demandas del sector turístico y la inmensa mayoría de la ciudadanía canaria que las apoya.

Surgen nuestras dudas ante la falta de respaldo que se aprecia desde sus actuales compañeros del Gobierno, como el consejero de Sanidad cuando asegura la inexistencia de casos importados en esta *segunda ola*, pese a la entrada de más de 1,3 millones de personas desde julio, o del propio presidente, restando importancia a la realización de las pruebas PCR a los turistas y viajeros procedentes de fuera de las islas, dejando en evidencia todo el trabajo realizado por el equipo de profesionales del Laboratorio “Canarias Fortaleza”, impulsado por usted. Nada extraño, por otra parte, pues sabido es que, para algunos, la disciplina centralista pesa más que la defensa de los intereses de Canarias.

Por los motivos que se exponen, le planteo la siguiente:

#### PREGUNTA

*Ante la total falta de respuesta de los gobiernos español y canario, respecto a la solicitud de su consejería para crear urgentemente un cordón sanitario seguro frente al SARS-CoV-2, a la entrada de viajeros en las islas, ¿tienen prevista alguna iniciativa para lograr una bilateralidad efectiva entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno español, que sustituya a las actuales relaciones de sumisión y bloqueo, propiciando la solución inaplazable de muestra grave problemática social y económica?*

En Vallehermoso, a 7 de octubre de 2020.



